GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00902/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00399-2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2243/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010345
FECHA: 22/11/19
HORA: 13:40
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12187/8933
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

902

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019

Oficio No. DGSPAEM-00399-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA
PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/617.1/2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPPOSA/CSP/2243/2019** emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM/SPPR/DGCOPPE/DCE/075/2019** signado por el Directora de Coordinación Estratégica, adscrito a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:47

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx
Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. En atención definitiva al volante 5276/19

NKAV

Álvaro Obregón No. 269.
Piso 10, col Roma de la Ciudad de México,
C.P. 06700 Alcaldía Cuauhtémoc.

/ 5450/19

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA.

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2019
SM/SPPR/DGCOPPE/DCE/075/2019
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
PRESENTE

En atención al oficio **no. DGSPAEM-00380-2019**, el cual refiere al punto de acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México en el oficio **MDPPOSA7CSP/2243/2019** donde "Se exhorta respetuosamente a los integrantes del sistema de movilidad integrada (titular de SEMOVI, titular del Sistema de Transporte Colectivo "Metro", Metrobús, Sistemas de Transportes Eléctricos (STE), Red de Transporte de Pasajeros (RTP). A efecto de que se implemente una campaña masiva para promover la educación y cultura cívica por parte de los usuarios en cada uno de los esos medios de transporte" (SIC) se responde lo siguiente:

La Secretaría de Movilidad diseñó el **Plan Estratégico de Movilidad 2019** (PEM 2019), basado en la Ley de Movilidad, su Reglamento y la regulación existente. En el marco de dicho plan se incluye como eje rector: *Proteger*. "Se cuidará la integridad de las personas que utilizan los distintos sistemas de transporte, a través de la provisión de infraestructura y servicios incluyentes, dignos y seguros".[1]

Posteriormente, a partir del diseño del PEM 2019 se desprende el **Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019** (PGyM 2019), el cual plantea como meta de uno de sus ejes estratégicos: **a) Se reducen las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte**.[2] En el marco del PGyM 2019 se identificó desde el diagnóstico la necesidad de realizar intervenciones y campañas que permita mejorar la seguridad de las mujeres en el transporte público. Entre las acciones contempladas en el PGyM 2019 para lograrlo, se encuentra la realización de campañas informativas y para el cambio de conductas de los usuarios.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
13 NOV 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: Virginia
Anexos: X Hora: 16:40

[1] https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/plan-estrategico-de-movilidad-2019.pdf
[2] https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/estrategia-de-genero-140319.pdf

Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 9, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel: 52099011, 52099013 Ext. 1464

Con base en estos documentos de planeación de política pública, la Secretaría de Movilidad y todos los organismos de la red de Movilidad Integrada de manera coordinada con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México **estamos realizando campañas y se continuará en el mediano y largo plazo con su realización, para contribuir a "promover la educación y cultura cívica por parte de los usuarios", en particular enfocadas en la prevención de la violencia sexual hacia las mujeres en el sistema de transporte público.**

Como parte de estas campañas, se ha realizado lo siguiente:

1. Campaña sobre espacios exclusivos

Se llevó a cabo un **proceso informativo para reforzar la implementación de los espacios exclusivos para mujeres** en Metro y Metrobús con el objetivo de que los usuarios comprendan que esto responde a los altos niveles de violencia sexual que enfrentan las mujeres al moverse y que conozcan y respeten sus reglas de funcionamiento. Dicha campaña consiste en la colocación de señalética homologada, carteles, espectaculares y la repartición de trípticos con información sobre los espacios exclusivos para mujeres y menores de 12 años en transporte público.

Estos materiales permiten dar a conocer la normatividad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Movilidad junto con las sanciones correspondientes conforme a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Esto permite que en caso de mal uso de los espacios exclusivos la víctima o un testigo puedan solicitar apoyo al personal de seguridad para bajar a la persona del espacio exclusivo y remitirle a un Juzgado Cívico.

2. Campaña "Paremos la violencia hacia las mujeres"

Con el objetivo de contribuir a erradicar el acoso sexual hacia las mujeres se colaboró con la Jefatura de gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de las Mujeres en la campaña "Paremos la violencia hacia las mujeres". En esta campaña participó toda la red de transporte del Sistema de Movilidad Integrada, con el objetivo de que las mujeres y los hombres puedan identificar cualquier tipo de comportamiento, que en su mayoría proviene de hombres, para revertir la normalización de la violencia hacia las mujeres.

CB

Asimismo, como siguientes pasos se contempla la realización de campañas en los siguientes meses, que promuevan un cambio de conducta de los usuarios para reducir el acoso y fortalecer el rol de los testigos como apoyo a las víctimas de este tipo de casos. Igualmente se contemplan campañas para brindar información a las usuarias acerca de los pasos a seguir en casos de acoso y otras formas de violencia sexual que ocurran en los sistemas de transporte de la red de Movilidad Integrada.

Asimismo, de manera paralela a estas acciones la Secretaría de Movilidad se encuentra en el proceso de desarrollar diversos mecanismos complementarios de vigilancia, procedimientos de respuesta e infraestructura segura para las mujeres que utilizan los sistemas de la red.

Sin más por el momento, agradezco su atención y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NADJELI BABINET ROJAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA

c.c.p. Mtro. Andrés Lajous Loaeza. - Secretario de Movilidad. - Para su conocimiento. - omenag@cdmx.gob.mx

c.c.p. Lic. María del Rosario Castro Escorcia. - Directora General de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos. – Para su Conocimiento.- rosariocastro.semovi@gmail.com